

Entidad: Ayuntamiento de Filabres.  
Finalidad: Reparaciones varias.  
Importe: 490.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.  
Finalidad: Mantenimiento de edificios municipales.  
Importe: 490.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Enix.  
Finalidad: Reparación alumbrado público.  
Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Gádor.  
Finalidad: Mantenimiento y reparaciones varias.  
Importe: 1.000.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Gérgal.  
Finalidad: Equipamiento y reparaciones varias.  
Importe: 700.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Nacimiento.  
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico.  
Importe: 490.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Ohanes.  
Finalidad: Reparación consultorio médico.  
Importe: 490.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Olula de Castro.  
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico y agua.  
Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Senés.  
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico y reparaciones varios.  
Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Sorbas.  
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico.  
Importe: 490.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Tahal.  
Finalidad: Reparaciones dependencias municipales.  
Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Terque.  
Finalidad: Reparaciones varias.  
Importe: 490.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Velefique.  
Finalidad: Mantenimiento y reparaciones varias.  
Importe: 490.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Fuente Victoria.  
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico.  
Importe: 490.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Antas.  
Finalidad: Reparaciones varias.  
Importe: 490.000 ptas.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de 1 mes desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (art. 114 L.R.J. y P.A.C.).

Almería, 22 de octubre de 1996.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Almería, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.*

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de la Consejería de Gobernación de 2 de junio de 1989 y 11 de marzo de 1992, por las que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del artículo primero c), del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga la Consejería de Gobernación a las entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Consejería, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, que en su artículo 109 regula que las subvenciones concedidas deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Vistos los expedientes presentados en esta Delegación

#### RESUELVO

Primero. Conceder las subvenciones a las entidades que se detallan en el Anexo adjunto, por el importe en el mismo consignado, con cargo a la consignación presupuestaria 480.00.12A.

Segundo. Se declaran dichas subvenciones específicas por razón del objeto.

Tercero. La justificación se realizará ante la Delegación de Gobernación en la forma prevista en el Decreto 149/88, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De la presente Resolución se dará conocimiento a las entidades beneficiarias.

Entidad: APA Colegio «La Salle».  
Finalidad: Actividades culturales.  
Importe: 100.000 pesetas.

Entidad: Peña ciclista «El Pedal».  
Finalidad: Actuación deportiva.  
Importe: 100.000 pesetas.

Entidad: AA.VV. «La Traña».  
Finalidad: Actividades para fomento del respeto y cuidado del Medio Ambiente.  
Importe: 250.000 pesetas.

Entidad: AA.VV. «José Bergamín».  
Finalidad: Actividades fiesta carnaval.  
Importe: 150.000 pesetas.

Entidad: Asociación de mujeres «Las Norias».  
Finalidad: Programa de actividades.  
Importe: 100.000 pesetas.

Entidad: AA.VV. «Mar y Playa».  
Finalidad: Alquiler del local.  
Importe: 150.000 pesetas.

Entidad: AA.VV. «Ntra. Sra. del Carmen».  
Finalidad: Semana Cultural.  
Importe: 100.000 pesetas.

Entidad: AA.VV. «Josefina Baró».  
Finalidad: Creación equipo de fútbol para actividades extraescolares.

Importe: 100.000 pesetas.

Entidad: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados «ARA».

Finalidad: Celebración del día sin alcohol.  
Importe: 200.000 pesetas.

Entidad: Asociación Veteranos de la Guardia Civil.  
Finalidad: Celebración del día de la Patrona.  
Importe: 150.000 pesetas.

Entidad: Asociación «Sol y Mar».  
Finalidad: Actividades músico culturales.  
Importe: 100.000 pesetas.

Entidad: Asociación de jugadores de azar en rehabilitación «Indalajer».  
Finalidad: Celebración del día sin juego.  
Importe: 100.000 pesetas.

Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario en el plazo de 1 mes desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (art. 114 LRJ y PAC).

Almería, 22 de octubre de 1996.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, de la Intervención General, por la que se hace pública la composición del Comité de Selección que será el encargado de la evaluación y selección de candidatos a las Becas de Investigación en el Área de Control Económico-Financiero.*

Conforme a lo establecido en el punto quinto de la Orden de 27 de septiembre de 1996, por la que se convocan becas para la formación en el área de control económico-financiero (BOJA núm. 116, de fecha 8 de octubre de 1996), se hace pública la relación de los componentes del Comité de Selección, como órgano colegiado encargado de la evaluación y selección de candidatos, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Francisco Otal Salaverri, Interventor Adjunto al Interventor General.

Vocales: Doña Teresa Arrieta Viñals, Interventora Delegada para el Control de Subvenciones.

Don Javier Domingo Morales, Jefe del Servicio de Control Financiero.

Don José Fernández García, Jefe del Servicio de Informática.

Secretaría: Doña M.ª Nieves del Río López, Jefe del Servicio de Coordinación.

Sevilla, 17 de octubre de 1996.- El Interventor General, Eduardo León Lázaro.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede subvención que se cita.*

Resolución de 10 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que al amparo de lo establecido en el Decreto 55/1995, de 7 de marzo, y Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, se concede con cargo al Capítulo III «Programas de Fomento de Empleo para Minusválidos», de la Orden citada, una subvención de 1.703.940 ptas., correspondiente al cincuenta por ciento del Salario Mínimo Interprofesional, aprobado por Real Decreto núm. 2199/1995, de 28 de diciembre, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de cinco nuevos trabajadores minusválidos del Centro Especial de Empleo Asociación Promotora de Minusválidos Psíquicos de Motril «Aprosmo», con minusvalía superior al 33% y que realicen una jornada laboral normal.

Granada, 10 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos, bajas e inscripción de Federación Andaluza efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.*

Por Decreto 13/1985, de 22 de enero, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes, ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes, en virtud del Decreto 146/1985, de 26 de junio, que reguló la constitución, estructuras y fines de las Federaciones Andaluzas de Deporte.

La Orden de 17 de enero de 1990 regula el funcionamiento del mencionado Registro.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos, bajas e inscripción de Federación Deportiva efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 73, de 27 de junio de 1996.

### Relación de entidades deportivas inscritas:

7132 - C.D. TARTESOS DE HUELVA - HUELVA  
7133 - A.D. LA JANDA - BARBATE (Cádiz)  
7134 - A.D. IMAGEN JAEN 95 - JAEN  
7135 - CLUB DE BUCEO INDALOSUB - ALMERIA  
7136 - CLUB COLOMBOFILO LORENO NTRA SRA. DE SETEFILLA-LORA DEL RIO (SE)  
7137 - A.D. PILETA Y GATO DE BENAJOJAN - BENAJOJAN (Málaga)  
7138 - C.D. CAMINOS DE GRANADA - GRANADA  
7139 - ASOC. CICLISTA ALBOLUT - ALBOLOTE (Granada)  
7140 - PEÑA DEPORTIVA PADRE PIO IZQUIERDO - SEVILLA  
7141 - ESPELEOCLUB SIERRA BLANCA - MARBELLA (Málaga)  
7142 - C.D. ANDALUCIA SAN FERNANDO - SAN FERNANDO (Cádiz)  
7143 - S.D. DE PESCA LA LINTERNA - MALAGA  
7144 - MOTOCUBO PUERTO DE LA TORRE - MALAGA  
7145 - SDAD. ORNITOLÓGICA BAILEN - BAILEN (Jaén)  
7146 - CLUB BOXING OLIMPO - COIN (Málaga)  
7147 - SDAD. DE CAZA ALFONSO VIII - LA CAROLINA (Jaén)  
7148 - SDAD. GALGUERA SAHAGUN - SEVILLA  
7149 - ASOC. DE PESCA LAS ANCHURICAS - BEAS DE SEGURA (Jaén)  
7150 - SDAD. VIRGEN DE TISCAR - BELERDA (Jaén)  
7151 - CLUB DE PETANCA DE TERCERA EDAD DE ANDUJAR - ANDUJAR (Jaén)  
7152 - CLUB SQUASH CIUDAD DE CADIZ - CADIZ  
7153 - S.D. AMIGOS DEL SHITO RIU - GRANADA  
7154 - CLUB TAI SO - CORDOBA